

CRÉDITO DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

RENOVACIÓN DE CAFETALES Y SIEMBRAS NUEVAS

Señores

BENEFICIADORES, EXPORTADORES, TORREFACTORES Y COMERCIANTES DE CAFE

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFÉ).

El ICAFE se permite hacer del conocimiento del Sector Cafetalero que el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) próximamente pondrá a disposición de los Productores una línea de crédito para renovación de cafetales y siembras nuevas. Los beneficiarios de esta línea de crédito serán los Productores que aparezcan en la nómina del ICAFE y no puedan acceder al Fideicomiso de Apoyo a los Productores de Café afectados por La Roya.

Dichos créditos serán tramitados por el Sistema de Banca para el Desarrollo a través de Operadores Financieros, conforme lo establece el Reglamento a la Ley No.8634, los cuales deben estar acreditados por el Consejo Rector de dicha entidad. Podrán acreditarse como Operadores Financieros: Cooperativas cafetaleras, Asociaciones y/o Firmas Beneficiadoras conformadas por grupos de Productores que hayan recibido recursos públicos para el desarrollo de proyectos.

Las condiciones de crédito serían las siguientes:

Monto a Financiar.: ₡3,694,038.94 por ha. Máximo: ₡65,000,000 por Productor

Plazo: 12 años

Giros del crédito: al formalizar 60% y 40% al año siguiente

Garantía: Pagaré, aval, fiduciaria o hipotecaria

Tasa de interés: Tasa de desarrollo del SBD, aprox. 7.25% anual. Posibilidad de financiar intereses de los primeros 3 años.

Período de gracia: 3 años para el principal

La Junta Directiva del ICAFE aprobó en su sesión 2013 celebrada el pasado 22 de enero, auxiliar la tasa de interés al productor de esta línea de crédito en 3.5 puntos porcentuales por tres años. Para aplicar este auxilio el operador financiero debe comprometerse a no cobrar intermediación y no más de un 2% de comisión de formalización del crédito.

Para aquellas Firmas beneficiadoras y organizaciones de Productores interesados en participar como Operadores Financieros en la colocación de estos créditos, se les invita a informar al ICAFE su interés a la dirección electrónica: mmontoya@icafe.cr.

Próximamente se convocará a los interesados a una reunión sobre la operatividad de este crédito.

Para mayor información pueden comunicarse con la Unidad de Apoyo al Financiamiento Cafetalero del ICAFE, a los teléfonos 2243-7849 y 2243-7810.

Atentamente;

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas

Subdirector Ejecutivo